



RESOLUCION R-Nº 0072-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2026

Expte. Nº 18.047/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE VIGILANCIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1090-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 296 a 302 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito y aconseja en forma unánime la designación del Sr. Guillermo Abel MARTÍNEZ BUSTOS, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes que participaron del presente concurso.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al citado dictamen.

QUE tomó intervención la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS Nº 230/08, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 296 a 302, emitido por el jurado que entendió en el concurso cerrado general para la cobertura del cargo de JEFE DE VIGILANCIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1090-2025, con el siguiente orden de mérito:

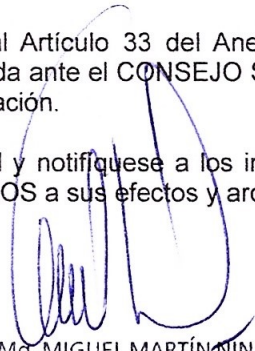
1º. Guillermo Abel MARTÍNEZ BUSTOS, DNI Nº 22.785.258

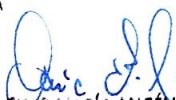
ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.




Gr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MARÍA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
A/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA